

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 04 /2014

En la ciudad de Montevideo, el catorce de febrero de dos mil catorce, siendo la hora 10.30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), encontrándose presentes los siguientes miembros: Dr. Gabriel Delpiazco en calidad de Presidente y la Ing. Virginia Pardo en ejercicio de atribuciones delegadas según resolución N° 027/2012 del Director Ejecutivo de AGESIC de fecha 08 de junio.- También se cuenta con la presencia de la Dra. Mariana Gatti y la Ing. Maria de las Nieves Freira.-----

Asuntos Tratados: -----

1. Planificación 2014 Equipo de Comunicación: Ingresa a la sesión el Lic. Daniel Ottado del equipo de Comunicación de AGESIC, para relevar las actividades a llevar a cabo por la UAIP en la materia, durante el año 2014. En virtud de lo acordado, remitirá documento final para su validación. -----

2. Evento UAIP - DATA y CAINFO (Abril 2014): Se solicita a la Ing. María de las Nieves Freira coordinar con Natalia Peluffo y Alejandra Erramuspe, responsables del equipo de comunicación de AGESIC los aspectos presupuestales para la realización del evento de UAIP.,-----

3. Sistema de Ventanilla única ofrecido por CGU – Brasil: Se informa con relación al ofrecimiento de la Contraloria Geral da Uniao de Brasil para la utilización del Sistema de Ventanilla Única realizado por dicha institución. Se resuelve solicitar las especificaciones técnicas del sistema a los efectos de analizar el mismo.-----

4. Nota remitida por DINAMA: Se informa a los miembros del Consejo de la nota recibida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Asimismo se remite borrador de respuesta al Dr. Gabriel Delpiazco para su validación y posterior envío.-----

5. Nota remitida por BROU y Respuesta de UAIP: El Dr. Gabriel Delpiazco informa al Consejo el tenor de la nota remitida por UAIP en virtud de la solicitud de ampliación de plazo para remitir el formulario de información reservada.-----

Dictámenes y Resoluciones:-----

2013-2-10-0000552 - PETICIÓN ANTE LA UAIP - ELEONORA NAVATTA C/
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.-
Se firma resolución.-----